

52005

Al contestar cite este número



Radicado No:
202651005000033661

Ciudad, 06 de abril de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta petición radicada bajo el No. **1764985515**

En respuesta a petición SIM No. **1764985515**, radicada con fecha 13 de febrero de 2026, direccionada a esta dependencia, la cual manifiesta:

“Se comunica peticionario (a) anónimo, indica que desea reportar la situación de irregularidades frente al servicio prestado por parte del CDI Alegre Amanecer, ubicado en Samaniego, Nariño (desconoce dirección e indica, queda a dos cuadras de la estación de policía), refiere que no han cumplido con los tiempos establecidos de inicio y no se ha completado la jornada, manifiesta: "Deben salir a las 4 de la tarde y en este momento están saliendo a medio día", adiciona que el proceso debía tener inicio en el mes de febrero y se hace inicio hasta el lunes 08 de marzo, frente a las explicaciones que le han brindado los profesionales, refiere "hasta el día de hoy, no explican nada", adiciona "no nos están entregaron el refrigerio", además de "se han manifestado, en proceso de adaptación ". Peticionario (a), menciona su preocupación debido a que varios niños, niñas y familias se ven afectadas por no tener quien cuide en las horas que no se cumple el servicio.”.

- ***Con respecto a las situaciones manifiestas, en calidad de Supervisora del contrato de aportes No. 520010622026, servicio CDI INSTITUCIONAL, me permito informar:***

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

- Que el servicio no inició en el mes de febrero, dado a proceso contractual y periodo de alistamiento, una vez formalizado este proceso de da viabilidad para iniciar la prestación del servicio en el CDI Alegre Amanecer como en las demás unidades contratadas por este Operador Asociación de Agricultores Porvenir campesino, a partir del día 9 de marzo de 2026.
- Atendiendo su solicitud, se procede a solicitar un informe detallado a la EAS Asociación de Agricultores Porvenir Campesino a través de correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2026, para que revise la jornada de atención, como la entrega de los tres complementos alimentarios.
- Por su parte el Operador brinda respuesta a través de correo electrónico de fecha 19 de marzo, quien refiere:

Con respecto al horario de atención manifiesta que teniendo en cuenta que los niños y niñas beneficiarias inician un proceso de adaptación y ante la solicitud de los padres de familia a las agentes educativas y demás talento humano que opera el contrato de aportes Número. 520010622026, se ve en la necesidad de implementar una estrategia que permita la adaptación de los niños y niñas que asisten al CDI Alegre Amanecer ubicada en el municipio de Samaniego, por lo cual en concertación con los acudientes y con apoyo de los profesionales psicosociales se determinó oportuno implementar una metodología de adaptación durante la primera semana de atención en los Centros de Desarrollo Infantil, por lo que en la Unidad de Servicio Alegre Amanecer se adoptó un tiempo de atención flexible con hasta las 2:00 pm durante la primera semana comprendida entre el 9 al 16 de marzo del 2026, de esta manera, se promueve que los niños y niñas se sientan protegidos, capaces de aprender y logren la socialización que les permita participar en las actividades propias del entorno educativo. En ese sentido se ajustaron los tiempos de alimentación así: Desayuno 8:00 am, Almuerzo 11:30: am, Refrigerio 1:45 pm. (*anexa acta de reunión con Acudientes de participantes del CDI Alegre Amanecer*), lo cual da cumplimiento a la guía técnica del servicio.

- Finalmente el Operador informa que cuenta con un Equipo interdisciplinario validado desde la Supervisión contractual, que hace presencia en las Unidades de servicio de manera periódica, Talento humano que está capacitado y dispuesto en las UDS para atender y resolver cualquier inquietud que se pueda presentar por parte de la comunidad y padres de familia de los niños y niñas beneficiarios del CDI.

Por lo antes expuesto, me permito informar que el proceso de adaptación se realizó por la concertación que se tuvo con los padres de familia según consta en el acta de fecha 9 de marzo del año en curso aportada por la EAS, e igualmente se evidencia que fueron entregados los tres tiempos de comida que garantiza la ejecución del recurso.

Finalmente, me permito agradecer por su valiosa información, la cual permite adelantar el respectivo seguimiento a la Unidad de Servicio CDI Alegre Amanecer, e igualmente manifiesto que quedaré atenta por si se presenta alguna otra dificultad relacionada con la prestación del servicio.

En virtud de la prestación de los servicios institucionales, espero haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,



LUCY NIDIA MAINGUEZ SÁNCHEZ
Supervisora contractual

Aprobó: Nathalia Calderón - Coordinadora Zonal
Revisó: Nathalia Calderón - Coordinadora Zonal
Proyectó: Lucy Mainguez S. - Supervisora contractual